

Jornada presencial y gratuita:
Cómo Tramitar las Solicitudes para las Ayudas de Rehabilitación Energética en Edificios Existentes a Través de la Plataforma. Programa PREE 5000. Operativa Práctica.
Gestionado por IVACE

Presentación

El día 27 de enero de 2022, se publicó en el DOGV la resolución de 21 de enero de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (programa PREE 5000 - Comunitat Valenciana).

El objetivo del PREE 5000 es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación existente en municipios de reto demográfico (municipios de menos de 5.000 habitantes) mediante actuaciones que van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil, por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

Si quieres conocer más sobre estas ayudas y, sobre todo, cómo tramitar las solicitudes a través de la plataforma, no te pierdas esta **jornada práctica** que estará liderada por IVACE.

Objetivos

Conocer el programa de ayudas de Rehabilitación Energética en edificios existentes, PREE 5000, la operativa para tramitar las solicitudes a través de la aplicación y el procedimiento de presentación a través de la plataforma.

Programa

10:00 Ayudas para la rehabilitación energética en edificios existentes.

José Vicente Latorre Beltrán

Jefe de Dpto. de Eficiencia Energética del IVACE

10:40 Operativa práctica. Presentación de solicitudes a través de la plataforma. Pasos que seguir.

María Ortiz Tarín

Ingeniera - IVACE

Nota: Aquellos asistentes que quieran traer sus portátiles para seguimiento de la jornada pueden hacerlo, aunque no es imprescindible para seguir la sesión.

Dirigido a

Proyectistas, técnicos certificadores, empresas instaladoras y de servicios energéticos, así como el colectivo de personas y entidades que pueden solicitar las ayudas: propietarios, arrendatarios, comunidades de propietarios, empresas explotadoras, concesionarias, entidades locales y el sector público institucional y comunidades de energías renovables.

Fecha: 7 de julio de 2022

Horario: de 10:00 a 12:00

Modalidad presencial

Lugar: Salón de Actos del COIICV - Demarcación Valencia
Avda. Francia, 55
46023, Valencia

Jornada gratuita

Inscripción imprescindible - Aforo limitado

Organizado por el COIICV – Demarcación Valencia

Nº horas de formación: 2